

Este documento fue impreso en papel
reciclado para cuidar al medio ambiente

Mujeres - Marzo 2018

DE LA Calle

P R E S I D E N T E

**PARA SALDAR LA DEUDA
CON LAS MUJERES
EN COLOMBIA**



PARA SALDAR LA DEUDA CON LAS MUJERES EN COLOMBIA

Colombia tiene una deuda histórica con las mujeres: A pesar de constituir prácticamente la mitad de la población del país, las mujeres colombianas se mantienen considerablemente rezagadas en términos de remuneración salarial y de oportunidades de desarrollo profesional. La enorme disparidad se refleja en que sólo una minoría llega a cargos directivos en el sector privado, en que los salarios de los hombres superan en promedio al de las mujeres en más del 20%, y que el número de mujeres desempleadas es casi del doble que el de los hombres. En términos de participación política, y a pesar de los avances en los últimos años, apenas un poco más del 10% de los cargos de elección popular y 20% de las curules en el Congreso son ocupados por mujeres. Más allá del ámbito laboral y político, la amenaza de la violencia intrafamiliar y sexual es una realidad de la vida diaria de un gran número de colombianas. Basta añadir a este desolador panorama que las mujeres y las niñas han las mayores víctimas del desplazamiento y de la violencia sexual durante las cinco décadas de conflicto armado.

El análisis de la situación de las mujeres de Colombia es un llamado urgente a que Colombia salde la deuda que tiene con sus mujeres.

MI VISIÓN: POR LOS PLENOS DERECHOS DE LAS MUJERES

1

Crearé el Ministerio de la Mujer, a través del cual trabajaremos por defender los derechos de las mujeres y lucharemos a favor de la equidad de género en el mundo laboral por medio de programas de inclusión, derecho a la educación y protección contra la violencia de género.

Fortaleceré desde la presidencia el compromiso del Estado con la protección de las mujeres a través de un sistema de información y denuncia eficaz de los actos que atenten contra su integridad física y su dignidad.

2

3

Velaremos por el pleno cumplimiento de penas y sanciones a cualquier tipo de violencia contra las mujeres. La ira o el intenso dolor no podrán seguir siendo alegados para buscar atenuantes en los casos de feminicidios, en contravía de las disposiciones legales.

Velaremos porque las mujeres de nuestro país puedan desempeñarse en un ambiente laboral equitativo, en el que la cancha esté nivelada para hombres y mujeres.

4

5

Fomentaremos el emprendimiento para las mujeres víctimas y cabeza de familia, y reactivaremos la economía campesina para que las mujeres recuperen su papel preponderante en la misma.

Crearemos la Red Talentos para incluir en el mercado laboral a las mujeres que trabajen desde el hogar, y aprovecharemos esta red de acercamiento laboral para apoyar el talento de las mujeres y empoderarlas como agentes económicos.

6

7

Protegeremos los derechos sexuales de las mujeres y garantizaremos la prestación de un servicio de salud pública integral con personal capacitado. Fomentaremos la educación sexual de calidad desde la adolescencia temprana, para crear conciencia sobre la importancia de la prevención de embarazos no deseados.

Apoyaremos la participación de todas las mujeres de las diferentes etnias y comunidades en cargos políticos, y cerraremos las brechas que impidan a las mujeres destacarse por sus capacidades y talento en el escenario político. Velaremos por el cumplimiento de las normas que impongan los principios de Paridad, Alternancia y Universalidad en el mundo político.

8

¿QUÉ ESTÁ PASANDO?

La búsqueda de una sociedad más justa e igualitaria necesariamente tiene que partir de mejorar las condiciones para las mujeres, que constituyen casi la mitad de la población colombiana. Un análisis de las condiciones sociales, económicas y políticas de las mujeres en la actualidad nos permite concluir que hay mucho trabajo por hacer para que las mujeres puedan vivir en condiciones de igualdad frente a los hombres y libres de amenazas a su integridad.

EL CASO NO RESUELTO DE LA VIOLENCIA DE LA MUJER

La violencia de género en Colombia generalmente se materializa de manera física y sexual, y se presenta con mayor frecuencia en los núcleos familiares. El 32% de las mujeres en Colombia han sido víctimas de algún tipo de violencia por parte de su pareja. Según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en 2016 cada día 2.4 mujeres murieron víctimas de la violencia en Colombia, lo cual refleja un aumento del 9% en la tasa de homicidio en comparación con las cifras de 2015.

Un estudio del mismo instituto reveló que, como lo indica la Tabla 1, la violencia sexual contra las mujeres ha venido aumentando en los últimos años. El aumento se ha presentado en varios de los rangos etarios, pero es bastante significativo en el de niñas de 10 a 14 años, el cual se registraron 574 casos más en 2016 que en 2015.

TABLA 1: MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL SEGÚN EDAD DE LA VÍCTIMA EN COLOMBIA (2014, 2015, 2016).

GRUPOS DE EDAD	2014	2015	2016
(00 A 04)	1.347	1.520	1.538
(05 A 09)	2.773	3.061	3.178
(10 A 14)	5.109	5.691	6.265
(15 A 17)	1.470	1.718	1.839
(18 A 19)	401	366	492
(20 A 24)	622	648	684
(25 A 29)	321	342	384
(30 A 34)	206	236	251
(35 A 39)	129	147	146
(40 A 44)	89	104	111
(45 A 49)	60	74	75
(50 A 54)	41	42	47
(55 A 59)	16	25	23
(60 A 64)	9	14	16
(65 A 69)	4	10	9
(70 A 74)	7	6	7
(75 A 79)	6	5	5
(80 Y MÁS)	4	12	12
TOTAL	12.614	14.021	15.082

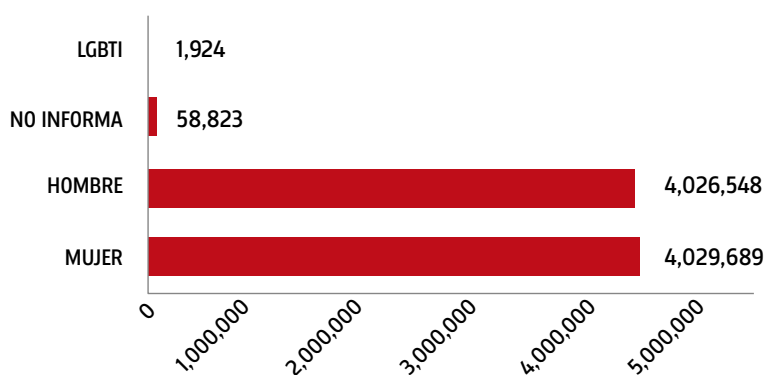
Elaboración propia

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2016).

Las niñas desde los 0 hasta los 17 años son quienes tienen mayor riesgo de ser víctimas de violencia sexual. En 2014 este grupo constituyó el 84.8% de las mujeres víctimas de violencia sexual; en 2015 representó el 85,5% y en 2016 fue el 85% de las mujeres. (Medicina Legal).

A partir de información recopilada del *registro único de víctimas* (RUV), el conflicto armado dejó más de ocho millones de víctimas en el país, de las cuales virtualmente la mitad fueron mujeres. Del total de mujeres afectadas por el conflicto, cerca de 350.000 fueron mujeres afrocolombianas y más de 70.000 fueron indígenas.

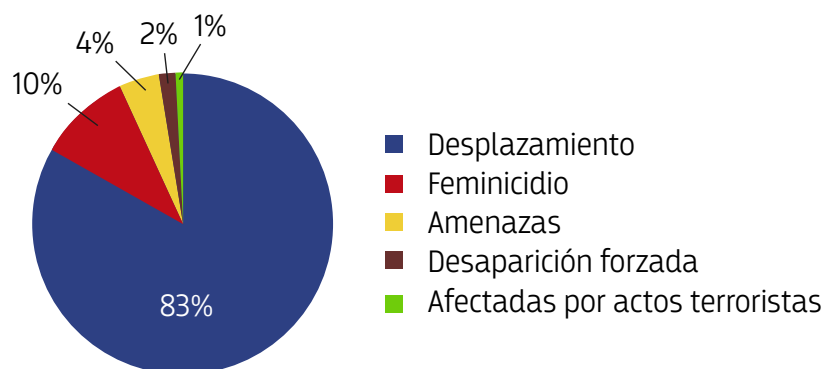
GRÁFICO 1 - TOTAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA 1985-2017 (REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS)



Fuente: Registro Único de Víctimas

Durante el conflicto armado, un total de 3'780.677 mujeres fueron víctimas de desplazamiento forzoso. Además, otros actos de violencia que padecieron las mujeres durante el conflicto incluyen el feminicidio, que dejó un total cercano a las 500.000 víctimas, y las desapariciones forzosas, con más de 77.000 hechos.

GRÁFICO 2 - PRINCIPALES MODALIDADES DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN EL CONFLICTO ARMADO 1985-2016 (REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS)



Elaboración propia / Fuente: Dato del Registro Único de Víctimas

LA DESIGUALDAD LABORAL

Hoy en día las mujeres representan el 42% de la población ocupada en Colombia; a nivel empresarial, tan solo el 12% de las empresas nacionales cuentan con mujeres en posición de liderazgo. Un caso similar se presenta en la empleabilidad: en este año, la tasa de desempleo femenino fue de 14,1%, en contraste con el 8% de desempleo masculino. Cabe resaltar que la brecha salarial a favor de los hombres es de un 22,3% y que las mujeres colombianas trabajan 15 horas al día, de las cuales 5,5 horas se dedican a actividades no remuneradas, una situación a todas luces injusta y que requiere solución.

LA CARENCIA DE EDUCACIÓN SEXUAL

Desde la óptica de salud pública, uno de los problemas más frecuentes entre las adolescentes colombianas es el embarazo temprano, evidenciado en que en 2015 en Colombia una de cada cinco jóvenes entre los 15 y 19 años era madre o se encontraba en estado de embarazo. Las tasas de fecundidad son más altas en el sector rural que en el urbano, considerando que la edad promedio en la que las mujeres rurales tienen su primer hijo es 20 años y en el área urbana es 22 años.

Es preocupante que en Colombia una cuarta parte de las mujeres entre 13 y 49 años no puedan acceder a medicamentos anticonceptivos, y que un 20% de las niñas y adolescentes gestantes vuelven a quedar embarazadas entre los 7 y 14 meses siguientes después de un parto.

En Colombia el 80% de los participantes en la *encuesta de demografía y salud* (ENDS) de 2010 indicó que tuvo algún tipo de educación sexual. Para los colombianos, los principales temas en educación sexual, según la ENDS, son VIH, embarazo y parto, violencia y abuso, y aborto y anticoncepción. Sin embargo, este mismo estudio arrojó que tres de cada cinco mujeres en Colombia consideran que la información que reciben en materia de educación sexual es deficiente.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

La desigualdad de género en los cargos políticos en Colombia es bastante alta. Aunque la participación política de las mujeres ha aumentado en los últimos 20 años del 6% al 11% en cargos de elección popular, y del 7% a 21% en elecciones del Congreso, estamos muy por debajo frente a países de la región, como Argentina, donde del total de representantes electos para Congreso en 2015, el 37,5% fueron mujeres.

Además, otro aspecto que preocupa es la discriminación que sufren las mujeres en el ámbito político; seis de cada diez mujeres manifiestan haber sido víctimas de violencia política en el país. Un estudio realizado en 2016 por el instituto holandés *Multiparty Democracy*, identificó varios casos de discriminación hacia las mujeres que participan en política en Colombia. El estudio arrojó que a cerca de una cuarta parte de las mujeres se les impidió o restringió el uso de la palabra y el 34% de las encuestadas reportó que la mayor parte de quienes cometieron abusos laborales eran miembros de su propio partido.

Una de las mayores fallas en el actual esquema de participación política, notablemente desfavorable para las mujeres, se debe al incumplimiento en la aplicación de los principios de paridad, alternancia y universalidad (PAU) por parte de los partidos políticos. Son estos los deben garantizar la implementación efectiva de las listas con alternancia entre mujeres y hombres para brindarles oportunidades verdaderas de representación política a las primeras.

TABLA 2: TABLA DE CANDIDATAS Y MUJERES ELECTAS A CARGOS Y CORPORACIONES PÚBLICAS EN COLOMBIA

CORPORACIÓN PÚBLICA CARGO	CANDIDATAS 2007	ELECTAS 2007	CANDIDATAS 2011	ELECTAS 2011	CANDIDATAS 2015	ELECTAS 2015
CONCEJOS	14%	13,79%	36%	17,08%	37%	16,13%
ASAMBLEAS	14,67%	17,59%	36,09%	17,94%	36,60%	16,75%
ALCALDÍAS	12,52%	9,94%	13,14%	9,8%	14%	12,17%
GOBERNACIONES	7,95%	3,13%	11,54%	9,38%	16,13%	15,63%
CORPORACIÓN PÚBLICA CARGO	CANDIDATAS 2006	ELECTAS 2006	CANDIDATAS 2010	ELECTAS 2010	CANDIDATAS 2014	ELECTAS 2014
CONGRESO	17,08%	10,4%	20,56%	13,10%	33%	20,5%

Fuente: NIMD - Mujeres y Participación Política en Colombia 2016.

¿CUÁL ES MI PROPUESTA?

Soy un acérrimo defensor de la igualdad y los derechos de las mujeres en Colombia. Las mujeres son vitales para una sociedad unida, cohesionada y reconciliada. El hecho de que una gran parte de los grupos de víctimas del conflicto, importantes protagonistas en los esfuerzos de paz y reconciliación en el país, sean mujeres, así lo confirma. Esta es una de las grandes motivaciones que siento para trabajar por un país donde las mujeres no sientan miedo, donde puedan alcanzar su máximo potencial, donde las niñas y las mujeres sean protegidas. Apoyaremos un cambio de fondo para poder construir un país libre de discriminación.

En mi gobierno las mujeres tendrán un lugar prioritario, para lo cual propongo establecer cinco ejes fundamentales:

- ✧ Creación del Ministerio de la Mujer
- ✧ La constante y efectiva reducción de los índices de violencia de género
- ✧ Apoyo a proyectos de emprendimiento liderados por mujeres
- ✧ Mayor impulso a los programas de prevención en salud y educación sexual
- ✧ Fortalecimiento de la participación en política de las mujeres

1 CREACIÓN DEL MINISTERIO DE LA MUJER

En mi gobierno la política pública y el reconocimiento a los derechos de las mujeres se verán fortalecidos a través de la creación del Ministerio de la Mujer. Esta nueva entidad tendrá como función representar a todas las mujeres del país, y reunir sus voces y experiencias, con el propósito de brindarles soluciones para afrontar la desigualdad. Para ello, afrontará la realidad que viven las mujeres, y se encargará de combatir las barreras de género en el ámbito laboral y social.

Los enfoques del Ministerio serán i) apoyar un nuevo programa gratuito de justicia de género; ii) promover la educación de todas las niñas y adolescentes a nivel rural y urbano para apoyar a las futuras líderes; y iii) combatir todos los tipos de violencia de género. Trabajaré para que los derechos de las mujeres sean de la competencia de toda la administración pública.

a. PROGRAMA GRATUITO DE **JUSTICIA DE GÉNERO**

Pondremos en marcha un programa gratuito de justicia conformado por especialistas en asesoría y representación de las mujeres, junto con profesionales de las ciencias humanas, sociales y jurídicas, que asesoren y acompañen a las mujeres en procesos de conocimiento y exigencia de derechos humanos.

b. MAYOR COBERTURA EN EDUCACIÓN PARA NIÑAS Y **ADOLESCENTES EN TODO EL PAÍS**

Promoveremos desde las aulas escolares el derecho a una educación libre de sexismo, una vida libre de violencias y les brindemos a todas las niñas y jóvenes del país las herramientas necesarias de empoderamiento desde temprana edad.

- Nuestro propósito es aportar a la construcción de una sociedad en donde niños y niñas crezcan con las mismas oportunidades de formación, libres de obstáculos discriminatorios.

c. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA **VIOLENCIA DE GÉNERO**

A través de nuestro programa de educación, trabajaremos para que nuestros niñas y niños crezcan rechazando todos los tipos de violencia que atenten contra la integridad física y psicológica de las mujeres. Educaremos a hombres y mujeres con programas de concientización para disminuir significativamente los índices de agresión de género y minimizar el riesgo de vulnerar los derechos humanos tanto de mujeres como de hombres.

d. PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN A MIEMBROS **DE LA RAMA JUDICIAL**

Capacitaremos a jueces, miembros de la Fiscalía y cuerpos de policía para que apliquen los protocolos de protección en los casos de denuncias por violencia intrafamiliar. Estos funcionarios son los encargados de atender los casos de violencia y por lo mismo debemos acabar con los patrones culturales que pueden conducir a la indiferencia y negligencia por parte de los primeros llamados a proteger a mujeres víctimas de violencia. **Ofreceremos una red legítima de apoyo a las mujeres denunciantes para garantizar la confianza de las víctimas en la justicia.**

2

REDUCCIÓN EFECTIVA DE LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA

CONTRA LA MUJER

5

Emprenderé acciones concretas encaminadas a proteger a las mujeres, y en especial a las niñas y adolescentes, de cualquier forma de violencia de género, y a condenar los delitos asociados con la misma. Esto supone un fortalecimiento de las instituciones estatales que son encargadas de responder frente a la denuncia de estos delitos, asistir a las víctimas, investigar los delitos y condenar a los culpables, y a una mayor articulación entre las entidades y programas a cargo. En forma paralela iniciaré una verdadera revolución pedagógica, que abarque todo el territorio nacional, para que los colombianos entiendan que ninguna forma de violencia contra las mujeres es aceptable.

En la misma línea en que organizaciones como Oxfam y asociaciones enfocadas en temas de género, como la *asociación mujeres y madres abriendo caminos* (AMMAC), propongo hacer efectivo el marco jurídico de protección hacia las mujeres y las niñas. Para esto es necesario fomentar una política pública para que las mujeres denuncien ante la rama judicial sin temor la violencia sexual, algo en lo que trabajaremos de la mano con distintas organizaciones estatales.

- Todos los tipos de violencia contra las mujeres y las niñas serán debidamente investigados y sancionados: la violencia intrafamiliar se sigue percibiendo como un delito de baja importancia. En 2015, hubo cerca de 20.000 dictámenes por violencia sexual a mujeres, de los cuales el 85% de los casos tuvo como víctimas a mujeres menores de edad. Es necesario, entonces, asegurarnos de que las mujeres tengan acceso a la justicia y que el proceso penal se lleve a cabo.
- Habrá cadena perpetua para los violadores de menores de edad: Garantizaré el compromiso del Estado Colombiano con nuestros niños, niñas y jóvenes para que obtengan justicia y estos crímenes no queden impunes.
- Velaremos por el pleno cumplimiento de penas y sanciones a cualquier tipo de violencia contra las mujeres. La ira o el intenso dolor no podrán seguir siendo alegados para buscar atenuantes en los casos de feminicidios, en contravía de las disposiciones legales.

FRENTE A LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA Y ABUSOS, EXISTE HOY EN DÍA UNA ALTA IMPUNIDAD. DEBEMOS FORTALECER LA PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS, A TRAVÉS DE:

a. LAS COMISARÍAS **DE FAMILIA**

Aprovecharemos la presencia de estas instituciones en todo el territorio nacional y las fortaleceremos con equipos de última generación, mecanismos de seguimiento y tecnología de punta que permitan un trabajo eficaz y oportuno. Se debe establecer una masiva red de apoyo en el país entre los organismos encargados, la comunidad y las comisarías, para conectarlas con la Sijin de la policía y hacer más efectivas las denuncias y disminuir el tiempo de reacción en casos de urgencia de violencia.

- Para mejorar el funcionamiento de las Comisarías de Familia, promoveremos un trabajo conjunto entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Ministerio de Justicia para que actúen de forma más coordinada en la atención de los casos y responsabilidades que se presentan en las Comisarías en cada municipio del país.
- Impulsaremos un sistema de información, que permita llevar a cabo una trazabilidad de los casos de abuso y violencia en todo el territorio. Para esto, incentivaremos un sistema de denuncia digital y reforzaremos la actual línea telefónica de la policía nacional (155) con personal capacitado en atender casos de violencia intrafamiliar, maltrato y abuso en contra de las mujeres.
- Restableceremos un programa de atención a víctimas y testigos que acabe con las bandas delincuenciales que se encargan de atacar a las mujeres. Las actuales medidas de atención de la ley no están operando, ni garantizan la seguridad e integridad de las colombianas.



b. REVOLUCIÓN **PEDAGÓGICA**

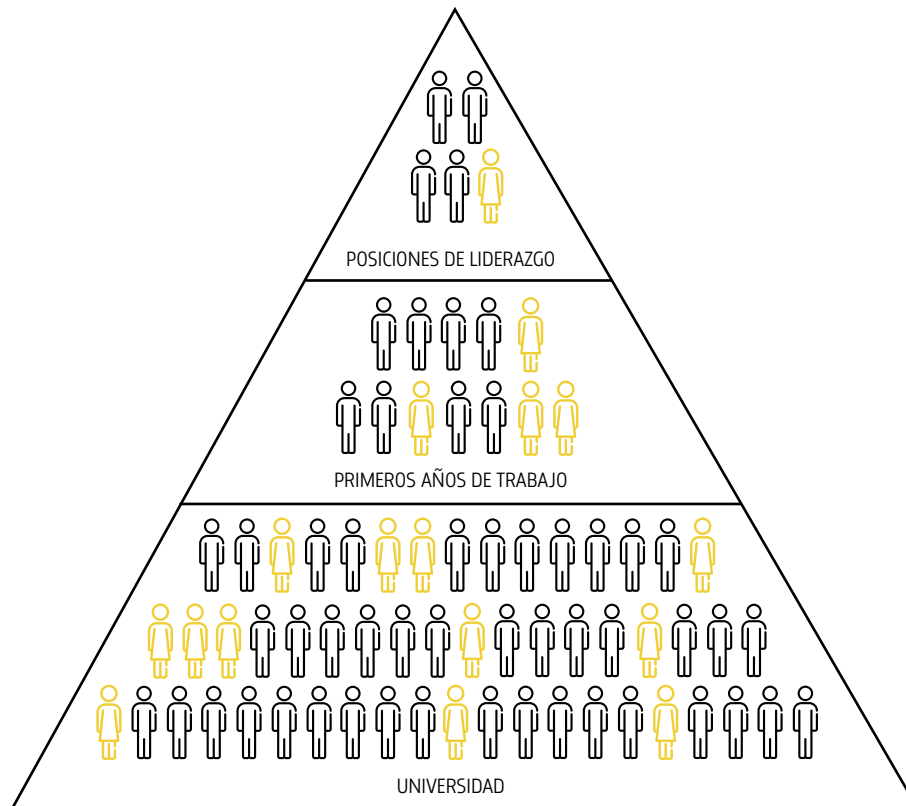
Lideraremos un cambio cultural cuyo objetivo será el de hacer entender a los colombianos que la violencia en ninguna de sus formas debe ser permitida y que denunciarla debe ser la regla y no la excepción.

- Independientemente de las medidas punitivas por los casos de violencia contra las mujeres y niñas, se requiere un cambio cultural a partir de la pedagogía sobre las relaciones entre hombres y mujeres.
- Incentivaremos la pedagogía y la cátedra del valor de las mujeres desde edades tempranas, incluyendo en los planes de estudios la enseñanza del valor de la mujer en la sociedad como centro de la familia. Además de enseñar el valor sobre su cuerpo y saber mandar sobre él para evitar casos como abuso sexual, se buscará generar mayor conocimiento sobre el acoso sexual en el trabajo y la manipulación sexual. En mi gobierno difundiremos los textos con un lenguaje incluyente y nos aseguraremos que las imágenes de los mismos no reproduzcan estereotipos de género.
- Fortaleceremos competencias, a través de una formación continua en temas de enfoque de género, discriminación, violencias de género, sexualidad y diversidad sexual en el aula.

3 MAYORES OPORTUNIDADES LABORALES Y DE EMPRENDIMIENTO **PARA LAS MUJERES**

Uno de mis mayores propósitos es el garantizar igualdad de oportunidades para las mujeres en el campo del trabajo, para poner fin a prácticas discriminatorias o de acoso laboral.

INEQUIDAD DE POSICIÓN Y NÚMERO DE MUJERES EN EL MUNDO LABORAL



Fuente: Aequales

a. PROGRAMA DE INCORPORACIÓN LABORAL Y EQUIDAD DE GÉNERO

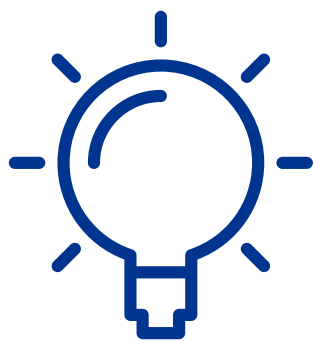
Las fallas que encontramos en términos de igualdad de género en el mundo laboral son evidentes y por esto, nuestro esfuerzo irá más allá de promover proyectos de ley que busquen mayor inclusión. Para cambiar esta realidad debemos empezar por impulsar la adopción de buenas prácticas dentro de las empresas:

- **Utilizaremos la estrategia de medida ‘Equipares’, como un mecanismo determinante para aquellas empresas que, de manera voluntaria, implementen políticas a favor de la igualdad de género en su organización.** Esta propuesta no solo nivelará la cancha en el ámbito laboral público y privado, sino que también beneficiará la productividad y competitividad de las mismas.

¿CUÁL ES MI PROPUESTA?

- **Fijaremos metas a largo plazo para garantizar el cumplimiento de los compromisos de inclusión acordados por las mismas empresas.** Por medio de mecanismos de seguimiento eficientes, podremos balancear la participación equitativa de hombres y mujeres en distintas posiciones laborales. El cumplimiento de estas metas motivará a las empresas a cerrar las brechas en términos de salarios, desarrollo profesional igualitario y oportunidades de ascenso, entre otros aspectos, y así lograremos darle cada vez más oportunidades de crecimiento laboral y empoderamiento económico a las mujeres.
- **Promoveremos oportunidades de capacitación y de crédito para las mujeres interesadas en iniciar emprendimientos desde sus hogares o a través de una microempresa.**
 - ✧ Reconociendo que no todas las mujeres están en capacidad de hacer parte de la fuerza laboral formal debido a distintas circunstancias, apoyaremos a aquellas mujeres que decidan generar un ingreso sin tener que emplearse.
 - ✧ Las mujeres víctimas del conflicto tendrán prioridad al momento de acceder a estas oportunidades.





RED TALENTOS COMO ALTERNATIVA DE EMPLEO

- * Un nuevo mecanismo de generación de ingreso incluyente, co-financiado por el Estado y capital privado, para que las mujeres dedicadas a labores domésticas, y que no se encuentren vinculadas al mercado laboral por cualquier motivo, puedan usar su tiempo de manera productiva y obtengan beneficios económicos.
- * El objetivo es que todas las mujeres que asumen cargas laborales no remuneradas, se conecten por medio de esta red de acercamiento laboral con empresas que soliciten sus servicios en diversas áreas. Nuestra meta es la de empoderar a las mujeres desde su hogar al satisfacer pequeñas ofertas de trabajo con pequeñas demandas de ese trabajo.
- * Esta innovadora red hace parte de mi propuesta de empleo y es un proyecto de generación de oportunidades que busca conectar, por medio de una plataforma tecnológica, a quienes puedan compartir su talento y conocimiento, sin abandonar sus labores cotidianas. Con esta nueva herramienta de trabajo abriremos nuevas puertas de crecimiento económico a las mujeres de toda Colombia.



BALANCE VIDA-TRABAJO EN LAS EMPRESAS

- * Continuaremos fomentando programas que beneficien a la primera infancia. Triplicaremos la cantidad de niños beneficiados por programas tales como "De Cero a Cien", hasta llegar a una meta de tres millones de niños entre 0 y 7 años. El Estado será el garante del bienestar de nuestros niños.
- * Trabajaremos de la mano del sector privado para incentivar la creación de mecanismos que faciliten a las madres y padres el cuidado de sus hijos. Daremos incentivos tributarios a empresas para crear guarderías en las empresas, con cupos para sus empleados y personas que habiten en el sector donde están ubicados, con miras a incrementar la productividad de empleadas y empleados que se sienten motivados al tener a sus hijos cerca, y que no tienen que destinar parte de sus ingresos a que alguien los cuide.



EMPLEO CALIFICADO E IGUALDAD EN LOS SALARIOS DE MUJERES Y HOMBRES

Buscaremos generar empleo calificado e igualdad en los salarios de mujeres y hombres:

Cuando hombres y mujeres son pares en su ingreso laboral, la economía del cuidado y el hogar comienza a involucrar a ambos sexos. No podemos permitir que la posibilidad de tener hijos sea un impedimento para que las mujeres crezcan laboralmente.

- * Así como ocurre en el sector público, motivaré a las empresas a establecer rangos salariales y tablas de remuneración basadas en criterios objetivos (nivel académico, experiencia laboral, etc.) para todos sus empleados, y que serán determinados al interior de cada compañía. Con esto se busca generar incentivos para mejorar la calidad de profesionales y evitar cualquier tipo de discriminación. No permitiremos que las mujeres sigan recibiendo menor remuneración a la de los hombres.
- * Crearé un sistema de remuneración, sujeto a criterios de ingreso, para las mujeres que no estén vinculadas al mercado laboral por ser amas de casa y se dediquen a labores del hogar, reciban este beneficio. Mi meta es hacer visible, y retribuir la valiosa labor de estas mujeres, y acabar con la discriminación en los ingresos del hogar.



PROGRAMAS DE MICROCRÉDITO

Crearemos programas de microcrédito que impulsen la microempresa y les brinden oportunidades empresariales a mujeres en zonas apartadas:

- * Empoderaremos económicamente a mujeres en zonas rurales apartadas por medio de programas de distribución inclusiva, encaminados a fomentar oportunidades económicas para las mujeres a través de la comercialización de productos de alta demanda en su región.
- * Este enfoque incluirá la capacitación para mujeres con potencial empresarial interesadas en distribuir y vender con un margen de utilidad productos comerciales que adquieren a precios muy bajos con ayuda del Estado.



VINCULACIÓN PRODUCTIVA A LA SOCIEDAD

Las mujeres que han sufrido las atrocidades del conflicto tendrán prioridad para salir adelante y vincularse productivamente en la sociedad:

- * Para fomentar el emprendimiento de las mujeres, crearemos programas de microcrédito a los cuales accedan las mujeres víctimas del conflicto y en condiciones de pobreza, para que adquieran el capital o los insumos que les permitan invertir en su propio negocio y administrar sus propio patrimonio.
 - * Crearemos un plan para reactivar la economía campesina: promoveremos desde el Estado las cooperativas de mujeres artesanas con recursos y apoyo de entidades como Procolombia, para la exportación de sus artesanías, y asegurando que la ganancia obtenida en las ventas retorne para las mismas mujeres artesanas y por lo tanto generar un encadenamiento sostenible.
-
- * Segmentaremos los subsidios otorgados con el fin de capacitar e motivar a las mujeres para iniciar a emprender de manera responsable.



4 FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES

Vamos a promover una política para que nuestros jóvenes de todo el país tengan un mayor conocimiento en materia de educación sexual. Trabajaremos de la mano de las familias y de las jóvenes adolescentes para que Colombia tenga los mejores programas de prevención y educación sexual de América Latina.

- **Garantizaremos que los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres sean un derecho fundamental en Colombia.**

- * Haremos que los derechos sexuales y reproductivos sean un derecho fundamental, para evitar esa tragedia de tener la mitad de los niños y niñas que nacen en Colombia sin ser deseados.
- * Fortaleceremos los programas de educación sexual en todo el país, con miras a prevenir los embarazos no deseados, pero también a promover el acceso a la salud y la protección laboral para las madres gestantes.
- * Priorizaremos para las mujeres el acceso y la posibilidad de elección de métodos seguros de regulación de la fecundidad, como también a servicios adecuados de atención a la salud que permitan embarazos y partos sin riesgos.
- * Mejoraremos el acceso a servicios y programas de calidad para la promoción, detección, prevención y atención de todos los eventos relacionados con la sexualidad y la reproducción, teniendo en cuenta necesidades específicas de acuerdo con su ciclo vital.

- **Protegeremos la aplicación de la legislación y jurisprudencia que reconoce los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.**

- * **Se debe cumplir con lo que ya está establecido.** Por ejemplo, en la T-165 de 2013, la Corte Constitucional sentó precedentes con relación a los derechos de las mujeres gestantes y su acceso a servicios de salud. Se estableció que las mujeres gestantes deben tener garantizado su sustento (mínimo vital) durante su embarazo y los primeros meses de vida de sus hijos/as. Esto se traduce en protección laboral de las mujeres en periodo de gestación, y se establece la estabilidad laboral reforzada como parte de la garantía de un embarazo seguro.

- **Daremos prioridad a reducción de la mortalidad materna:** uno de los medidores más importantes del desarrollo de un país es que las mujeres no se mueran por tener hijos, pues esas muertes son evitables. Acabaremos con las disparidades regionales y garantizaremos que las mujeres embarazadas se enfrenten al menor riesgo posible.
- **Garantizaremos que los prestadores de salud pública estén en la capacidad de prestar servicios de salud sexual y reproductiva.**
 - ✧ Debemos dejar de ser pasivos; vamos a buscar a las mujeres en los territorios para hacer un diagnóstico adecuado antes de que se enfermen. Muchas mujeres no van a controles prenatales ya sea porque no pueden, porque no saben que deben hacerlo, porque sus esposos no las dejan, o porque no creen que es algo de vital importancia durante la gestación. Esto las convierte en pacientes en riesgo.
 - ✧ Las visitas médicas permiten conocer a las familias, hacer pedagogía sobre derechos sexuales y reproductivos y educación sexual, crear señales de alerta y remitir a centros médicos a las mujeres que lo necesiten. Hay que trabajar con los padres de familia, y en algunos casos con las parteras de las regiones, pues muchas veces ellas son la única opción que tienen las mujeres que viven en regiones alejadas.
- **No a los embarazos no deseados:** no podemos seguir pretendiendo que los adolescentes no tienen relaciones sexuales. Si bien es cierto que la abstinencia es un método anticonceptivo, también lo es que jóvenes deben tener acceso a información sobre educación sexual y esto debe incluir métodos anticonceptivos. La educación sexual en Colombia está llena de tabús, pero debe quedar claro que estamos hablando de un derecho un derecho de las niñas, los niños y los jóvenes. Educar en torno a la prevención de embarazos no deseados es una obligación por parte del Estado, no un tema ideológico.

5

FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN

POLÍTICA DE LAS MUJERES

Para hablar de la participación política de las mujeres, debemos partir de un mayor reconocimiento de las barreras diferenciales que las mujeres enfrentan para hacer escuchar su voz. En los territorios se requiere pedagogía relacionada con los derechos ciudadanos, con el fin de incorporar la perspectiva de género en los consejos para la reconciliación y convivencia, las organizaciones sociales y las veedurías ciudadanas. Estos procesos necesitan adicionalmente, un proceso de sensibilización para la acogida de las mujeres excombatientes, quienes deben encontrar en los territorios instancias que les permitan continuar su activismo político.

- **Buscaré nivelar la cancha para las mujeres en la política, donde su participación es esencial para la sociedad.** Para ello, impulsaré las “listas cremallera,” que buscan la paridad en el nombramiento de cargos públicos, y la Ley de Cuotas para que en mi gobierno la mitad de los cargos nombrados por la Presidencia sean mujeres.
- **Crearé una política pública integral que apunte a la inclusión real de las mujeres en diferentes ámbitos de la vida, incluyendo la arena política, con los siguientes objetivos:**
 - * Aumentar el presupuesto de inversión a la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (Acpem), con el fin de dotar a este organismo con instrumentos efectivos para la promoción de políticas públicas orientadas a aumentar la participación política de las mujeres.
 - * Ejercer un liderazgo que guíe la voluntad política para que el Congreso de la República y los cuerpos colegiados adopten medidas encaminadas a promover la equidad de género y la participación política de las mujeres.
 - * Fomentar mecanismos para que en los partidos políticos y en los medios de comunicación se promueva la participación política de las mujeres como candidatas y votantes.

“Ha sido muy importante en el fin del conflicto armado, que muchas organizaciones de mujeres víctimas lograron que las mujeres fueran escuchadas en La Habana; se logró que se conformara una subcomisión de género para ir a allá y eso fue fundamental porque por primera vez el país escuchó qué había significado ser víctimas mujeres del conflicto armado”. Florence Thomas (Activista y defensora de los derechos de la mujer).

¿QUÉ TIENE DE ESPECIAL MI PROPUESTA?

Al mezclar elementos pedagógicos con una respuesta firme y eficaz del Estado para acabar de raíz cualquier tipo de violencia o de discriminación hacia la mujer, estamos frente a la posibilidad de dar una solución seria a los problemas que enfrentan a diario millones de mujeres colombianas, y de generar los cambios culturales necesarios para que la violencia contra la mujer, como otros tipos de violencia, sean cosa del pasado.

La búsqueda de una sociedad más justa e igualitaria necesariamente tiene que partir de mejorar las condiciones para las mujeres, que constituyen casi la mitad de la población colombiana. Son ellas, además, quienes tienen el mayor interés en asegurar que las acciones que emprendemos se sostengan en el tiempo y se perpetúen, con las mejoras necesarias, para las futuras generaciones de niñas.

Promoveremos una sociedad que valore a las mujeres en su integridad, no solo como creadoras de vida sino como las profesionales, emprendedoras y verdaderas agentes sociales de cambio que son. Al garantizar la protección efectiva de la vida y la integridad de las mujeres, y al eliminar cualquier forma de discriminación hacia ellas, daremos un gran paso para saldar la deuda que Colombia tiene con las mujeres. Con ellas, y para ellas, construiremos **UN PAÍS DONDE QUEPAMOS TODOS.**